Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

Villarrica, 12 de octubre de 2020

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: Convenio modificatorio del contrato N 03/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Ad referéndum al presupuesto 2020, ID 373615.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **NOTA DNC N°19931/2020**por la cual se remiten observaciones a los documentos del convenio modificatorio de ampliación de monto y plazo del contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Ad referéndum al presupuesto 2020, ID 373615.

Respecto a la observación 1 de la NOTA DNC N°19931/2020. Que hace referencia a la aprobación de la Junta Municipal. Las modificaciones contractuales realizadas en el marco del Art. 62° de la Ley 2051/03 son atribuciones de la Intendencia Municipal en concordancia con la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.

Respecto a la observación 2, las causas de la modificación contractual son detalladas en el dictamen adjunto.

Con relación al punto 3de la comunicación de la presente adenda al contrato posterior al plazo de diez días hábiles establecido, es debido al periodo de cierre de las oficinas de la UOC por casos de funcionarios contagiados con el covid-19.

Respecto a la declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos " ante la Contraloría General de República fueron solicitadas al Contratista.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

LUIS MARÍA ALDERETE
RESPONSABLE UOC.